



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 528/412/

Claudia Berríos Nilo, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 06 de noviembre de 2023, la Organización Comunitaria Funcional **CLUB DE YOGA VINYASA** depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva el funcionario municipal Víctor Chadez Albornoz, encargado de Deportes de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 30 de octubre de 2023, en Sede del Deporte Estadio Municipal de Villa Alegre, desde las 18:00 horas hasta las 19:50 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: YANIRA MONSERRAT HERNÁNDEZ GAETE CI: 18.893.640-7
SECRETARIA: PATRICIA EMILIA CASTRO SÁNCHEZ CI: 19.789.105-K
TESORERA: MARÍA ANGÉLICA ORTEGA SOTO CI: 7.889.948-4

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: VIVIANA ELVIRA TOLEDO PÉREZ CI: 11.458.436-3
Secretaria: MARÍA GLORIA TORRES ZÁRATE CI: 7.509.447-7
Vocal: YOANA DEL PILAR VÁSQUEZ GARRIDO CI: 14.489.409-K

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Doña **YANIRA MONSERRAT HERNÁNDEZ GAETE CI: 18.893.640-7**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 08 del mes de noviembre del año 2023.

REG 528 /

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/jps

